



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 12 de Noviembre de 2009

921/09

Expte. N° 14.403/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. N° 014-CS-04 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 014-CS-04 establece que "Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el Régimen de Permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de Concursos Públicos Abiertos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 58 B) del Estatuto";

Que el Artículo 4° de la Resolución N° 014-CS-04 establece que "Los integrantes Titulares y Suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares";

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de la **Ing. Lilian Ester Mattenella**, Profesora Regular en la categoría de Adjunta con dedicación Simple de la asignatura **Optativa I (Minerales)** de la carrera de Ingeniería Química;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 323/09 aconseja aprobar la nómina de de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XV sesión ordinaria del 14 de Octubre de 2.009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la siguiente nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora de la **Ing. Lilian Ester MATTENELLA** sujeto al Régimen de Permanencia y elevarla al Consejo Superior para su convalidación:

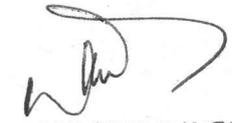
**COMISION EVALUADORA**

Titulares : - Dra. Rosa María TORRES SANCHEZ - UBA  
- Dra. María del Carmen RUIZ - UNSL  
- Ing. Rubens Eduardo POCOVI - UNSa

Suplentes: - Ing. Julio César VIDELA - UNSJ  
- Ing. Pedro Edgardo SARQUIS - UNSJ  
- Ing. Héctor Raúl FERREYRA - UNSa

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad y elévese al Consejo Superior solicitando su convalidación.-  
SIA

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA